

MINISTERIO DE HACIENDA OFICINA DE PARTES RECIBIDO
--

Santiago, **17 ENE. 2013**

Resolución N° **44**

VISTOS:

- Lo establecido en el D.F.L. N° 29 de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo.
- Lo señalado en el artículo 7° letra f) de la Ley N° 19.718, que crea la Defensoría Penal Pública.
- Decreto Supremo N° 616 de 2011, del Ministerio de Justicia, que nombra al suscrito Defensor Nacional.
- La Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón.
- El artículo 52 de la Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- Lo dispuesto en la Ley N° 20.641, de presupuestos para el sector público, correspondiente al año 2013.

CONTRALORIA GENERAL TOMA DE RAZON RECEPCION 29 ENE. 2013		
DEPART. JURIDICO		
DEP. T.R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL.		
SUB. DEP. E. CUENTAS.		
SUB. DEP. C.P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P., U. YT		
SUB. DEP. MUNICIP.		
REFRENDACION		
REF. POR \$	_____	
IMPUTAC.	_____	
ANOT. POR \$	_____	
IMPUTAC.	_____	
DEDUC. DTO.	_____	

CONSIDERANDO:

- Que por Resolución Exenta N° 2.202 de fecha 26 de Julio de 2012 de la Defensoría Penal Pública, se aprueban las Bases Administrativas de Concurso Público de Oposición y Antecedentes para la Provisión del Cargo de Defensor (a) Regional con desempeño en la Defensoría Regional de la III Región de Atacama y efectúa llamado.
- Que con fecha 01 de Agosto de 2012 se publicó en el Diario Oficial el aviso que llamó a Concurso para la provisión del Cargo de Defensor (a) Regional con desempeño en la Defensoría Regional de la III Región de Atacama.
- Que mediante Memorándum RHDO N° 1.080 de fecha 23 de noviembre de 2012, el Secretario del Comité de Selección comunica al suscrito la nómina de candidatos seleccionados para proveer el cargo de Defensor (a) Regional con desempeño en la Defensoría Regional de la III Región de Atacama.
- Que mediante Nota Interna DN N° 001 de fecha 02 de enero de 2013, el suscrito comunica su decisión respecto del postulante seleccionado para ocupar el cargo de Defensor (a) Regional con desempeño en la Defensoría Regional de la III Región de Atacama, recayendo dicha designación en **don Raúl Palma Olivares**.
- Que, existe la disponibilidad presupuestaria necesaria para solventar el gasto que irrogue la presente resolución.

RESUELVO:

- NÓMBRASE** a don Raúl Palma Olivares, R.U.N. N° 10.030.615-8, Defensor Regional con desempeño en la Defensoría Regional de la III Región de Atacama, en calidad jurídica Titular, planta Directiva, Grado 3° de la escala de sueldos del Servicio, a contar del **01 de enero de 2013 y hasta el 01 de enero de 2018**.

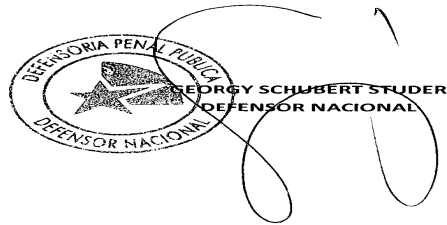
TOMADO RAZÓN
POR ORDEN DEL CONTRALOR
GENERAL DE LA REPÚBLICA

23 SET. 2013

JEFE AREA DE PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN
DIVISION DE PERSONAL DE
LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

2. **DÉJASE** constancia que por razones de buen servicio, el funcionario antes señalado debió asumir sus funciones a contar de la fecha precitada, sin esperar la total tramitación de la presente resolución y que sus antecedentes ya fueron acreditados ante la Contraloría General de la República, retroactividad que no lesiona intereses de terceros.
3. **IMPÚTESE** el gasto que demande la presente resolución al subtítulo 21, ítem 01 "gasto en personal de planta", del presupuesto vigente de esta Defensoría Penal Pública.

ANÓTESE, TÓMESE RAZÓN, Y ARCHÍVESE.



P. I. G. -
BAN/DAJ/RHDO/naf

- Distribución:
- Contraloría General de la República (3)
 - Defensoría Regional III Región
 - Director Administrativo Nacional
 - Depto. RR. HH. y D.O.
 - Remuneraciones
 - Interesado.
 - Oficina de Partes



Servicio Electoral
República de Chile

Consulta referida al Registro Electoral

Ingrese su RUN:

10030615-8

Ej: 12345678-9

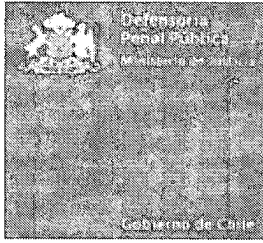
Escriba los números que aparecen en la imagen.



[Ingresar a la página principal](#)

Consulta

RUN	10030615-8
Nombre	PALMA OLIVARES RAUL ANDRES
Circunscripción Electoral	COPIAPO
Comuna	COPIAPO
Provincia	COPIAPO
Región	DE ATACAMA
Mesa	120 V
Habilitado para sufragar	SI



DECLARACIÓN JURADA

Nombres	Apellidos
Raúl Andrés	Palma Olivares

Cédula de Identidad	Estado Civil	Profesión u Oficio
10.030.615-8	SOLTERO	Abogado

Para los efectos del artículo 5° de la Ley Nº 19.896 del Ministerio de Hacienda, declaro que presto servicios en las siguientes reparticiones públicas:

Nombre de la Repartición Pública	Calidad Jurídica (planta/contrata/Honorarios)	Remuneración (Indicar grado o remuneración bruta)	Labores Contratados	Duración

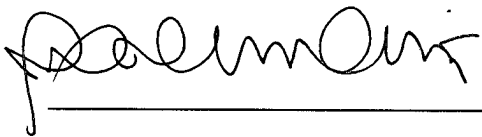
Asimismo, declaro que tengo contratos vigentes con proveedores o contratistas y/o con instituciones privadas que tienen convenios para ejecución de proyectos o se les hayan otorgado transferencias por esta repartición pública.

Individualización del Contrato	Objeto del Contrato	Duración

Por otra parte, declaro que no me encuentro afecto a ninguna de las inhabilidades establecidas en el artículo 54 de la Ley N° 18.575 de Bases Generales de la Administración del Estado, que a continuación pasan a expresarse:

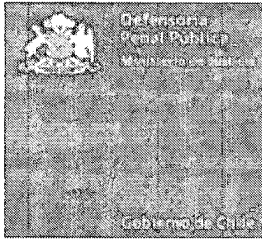
- a) Tener vigente o suscribir, por si o por terceros, contratos o cauciones ascendentes a doscientas unidades tributarias mensuales o mas, con esta repartición pública.
- b) Tener litigios pendientes con esta institución, a menos que se refieran al ejercicio de derechos propios, de su cónyuge, hijos, adoptados o parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive.
- c) Igual prohibición regirá respecto de los directores, administradores, representantes y socios titulares del diez por ciento o más de los derechos de cualquier clase de sociedad, cuando esta tenga contratos o cauciones vigentes ascendentes a doscientos unidades tributarias mensuales o más litigios pendientes, con ese organismo público.
- d) Tener calidad de cónyuge, hijos, adoptados o parientes de hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive respecto de las autoridades y de los funcionarios directivos, hasta el nivel de jefe de departamento o su equivalente, inclusive de este organismo público.
- e) Estar condenado por crimen o simple delito

Finalmente, declaro bajo juramento que estos antecedentes corresponde a la realidad



Firma Declarante

En Copiapó, con fecha 28 de diciembre de 2012



DECLARACIÓN JURADA

Yo, **Raúl Andrés Palma Olivares**, Rol Único Nacional N° 10.030.615-8, vengo en declarar, bajo fe de juramento, que no me encuentro afecto a ninguna de las causales previstas en la Ley N° 19.653, sobre "Ley de Probidad Administrativa Aplicable a los Órganos de la Administración del Estado", sobre inhabilidades e incompatibilidades para el ingreso a la Administración Pública.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Raúl Andrés Palma Olivares", written over a horizontal line.

Firma Declarante

En Copiapó, con fecha 28 de diciembre de 2012



DECLARACIÓN JURADA

Yo, **Raúl Andrés Palma Olivares**, Rol Único Nacional N° 10.030.615-8, de nacionalidad Chilena, vengo en declarar, bajo fe de juramento, para los efectos previstos en el artículo 12, letra e) de la ley N° 18.834, sobre "Estatuto Administrativo", que no he cesado en un cargo como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente o por medida disciplinaria, y que no adeudo sumas por concepto de gastos en materia de capacitación, al tenor de lo señalado en inciso tercero del artículo 31 del citado texto legal.

Declaro, asimismo estar en conocimiento que de ser falsa la presente declaración me hará incurrir en las penas establecidas en el artículo 210 del Código Penal.

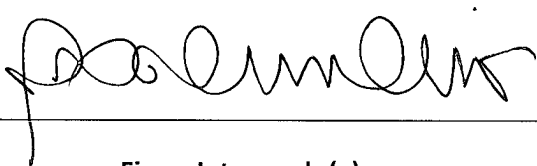
A handwritten signature in black ink, appearing to read "Raúl Andrés Palma Olivares", written over a horizontal line.

Firma Declarante

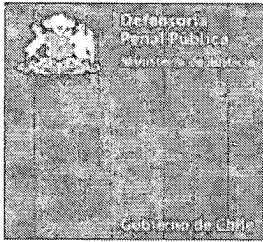
En Copiapó, con fecha 28 de diciembre de 2012

ACEPTACIÓN DE CARGO

En Copiapó, con fecha 28 de diciembre de 2012, yo **Raúl Andrés Palma Olivares**, Rol Único Nacional N° 10.030.615-8, fui notificado de mi nombramiento en el cargo de **Defensor Regional**, de la planta Directiva, Calidad Jurídica de Titular, Grado 3°, a contar del **01 de enero de 2013**, con desempeño en la Defensoría Regional de la III Región de Atacama y declaro que lo acepto.



Firma Interesado(a)



DECLARACIÓN JURADA

Yo, **Raúl Andrés Palma Olivares**, Rol Único Nacional N° 10.030.615-8, vengo a declarar, bajo fe de Juramento, que no me encuentro afecto a la causal de inhabilidad establecida en el artículo 68, N° 2 de la Ley N° 20.000, que "Sanciona el Trafico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas". Esto es, que no tengo dependencia de sustancias o drogas sicotrópicas ilegales, a menos que justifique su consumo por un tratamiento médico.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Raúl Andrés Palma Olivares", written over a horizontal line.

Firma declarante

En Copiapó, con fecha 28 de diciembre de 2012